



MENDOZA, 26 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10057/17 caratulado: "*PIEDRAFITA, Néstor s/Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función D/01-05-17 hasta 31-12-17. Por funciones de "Asesor de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional" de la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 308/17-FAD el Dr. PIEDRAFITA presenta su renuncia al cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Completo, con funciones de Asesor de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Facultad, por haberse adherido al beneficio jubilatorio en el marco de la Ley N° 24.241.

Que el presente pedido está motivado en la imperiosa necesidad de continuar con la valiosa colaboración del Dr. PIEDRAFITA en el equipo de gestión y retribuir el cumplimiento de sus funciones como Asesor de Relaciones Instituciones y Cooperación Internacional de esta Unidad Académica.

Que por otra parte, dicho agente es retribuido con un Adicional por Carácter Crítico de la Función para desempeñar funciones de "*Asesor Letrado*" de esta Facultad, según resolución N° 335/16-C.D.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* por un monto mensual de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) al Dr. Néstor PIEDRAFITA (Legajo N° 31.880 - CUIL N° 20-08456236-0) para retribuir las funciones de "*Asesor de Relaciones Instituciones y Cooperación Internacional*" de esta Facultad, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**311**

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
|       |
|       |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO